



NUM. 3252 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2984, de fecha 15 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominado "Reposición Cierro Perimetral y Otros Centro Cultural, Punta Arenas", ID 2351-12-LP17, (Antecedente N°5093);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3162, de fecha 29 de noviembre de 2017, que modifica las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública denominado "Reposición Cierro Perimetral y Otros Centro Cultural, Punta Arenas", ID 2351-12-LP17;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 27 de noviembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 01 de diciembre de 2017, de la Secretaria Municipal (S);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistemizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3.515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección, "D") 1281 de 30 de noviembre de 2017;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada **"REPOSICIÓN CIERRO PERIMETRAL Y OTROS CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS"**, ID 2351-12-LP17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:


Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Daniela Mancilla Miranda (Constructor Civil),	profesional	10°	contrata	D.O.M.
Alejandro Barrientos Muñoz (Ingeniero Constructor)	profesional	8°	contrata	D.O.M.
Viviana Ferrada Muñoz (Constructor Civil)	profesional	8°	planta	Secplan

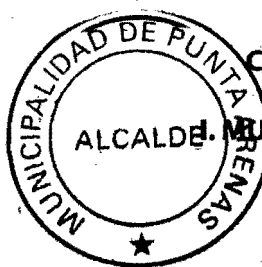
2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, el funcionario Arquitecto, profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Andrés Bravo Sepúlveda**.

3. **DESIGNASE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO)**, del proyecto mencionado, a la funcionaria Ingeniero Constructor, profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Doris Mansilla Raicahuin**.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**


GABRIEL GONZÁLEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 ZR/RVC/GG/mha.-


CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-